

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 2000, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, integrándolo en el régimen administrativo funcionarial.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Presidencia la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 3.3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo

RESUELVE

Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobada por Decreto 85/2000, de 14 de abril, en el puesto de trabajo con número de control 8751, denominado «Administrativo/a», adscrito a la Dirección General de Estructuras Agrarias, integrándolo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 24 de noviembre de 2000.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI NIV.	C.ESPECIFICO TIPO SUBCOC.	TP PR	GRUPO	REQUISITOS		MÉRITOS	OBSERVACIONES	
								TITULACIÓN	ESPECIALIDAD/OTROS			
12	05	000000 8751 ADMINISTRATIVO/A MERIDA	S	18	C2	DR	N	C				F
												ESP. ADMINISTRACIÓN GENERAL.